



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

Miércoles 29 de abril de 2020

JACC-COM-021-2020

De: Junta Administrativa del Conservatorio Castella.

Para: Comunidad Castella.

Asunto: Situación financiera del Conservatorio de Castella.

Estimadas personas integrantes de la comunidad Castella, reciban un cordial saludo.

Después de implementadas las disposiciones de contingencia para la reducción de gastos y la ayuda a las personas que se vieron afectadas laboralmente debido a la Emergencia Nacional, la falta de pago del Servicio de Transporte Institucional por parte de los padres, madres y encargados representa un nuevo peligro que amenaza la estabilidad financiera de la Institución, que a pesar de no recibir los pagos y a pesar de la suspensión de lecciones, se mantiene obligada a seguir pagando a sus proveedores.

A continuación, les compartimos la respuesta a las principales interrogantes recibidas después de la implementación del Plan Proteger Castella y la delicada situación financiera que se ha generado por la falta de ingresos para la Institución.

Acerca del Plan Proteger Castella

El Plan Proteger Castella es un programa similar al que ofrece el Gobierno de la República, que pretende ayudar con un descuento significativo en la cuota mensual a las personas que han salido más afectadas por la crisis actual. La Junta recibió en los primeros días más de 100 solicitudes de personas que en su gran mayoría han quedado desempleadas producto de la crisis. Estas personas no solo se encontraban en riesgo de no poder utilizar el servicio de transporte, sino en riesgo de no volver a la institución producto de la falta de recursos.

¿Por qué no utilizar más fondos para aumentar el beneficio a toda la población?

En este momento la Junta Administrativa no cuenta con fondos acumulados de meses anteriores, debido principalmente al incumplimiento de pago en la cuota mensual, como se detalla a continuación:

- 1) Algunos padres, madres y encargados mantienen deudas de años anteriores a pesar de encontrarse en proceso de cobro.
- 2) Al menos 98 padres, madres y encargados que contrataron el Servicio de Transporte Institucional no han cancelado aún ni siquiera la primera cuota del año, lo que representa cerca de 8 millones de colones que la Institución ha dejado de percibir.



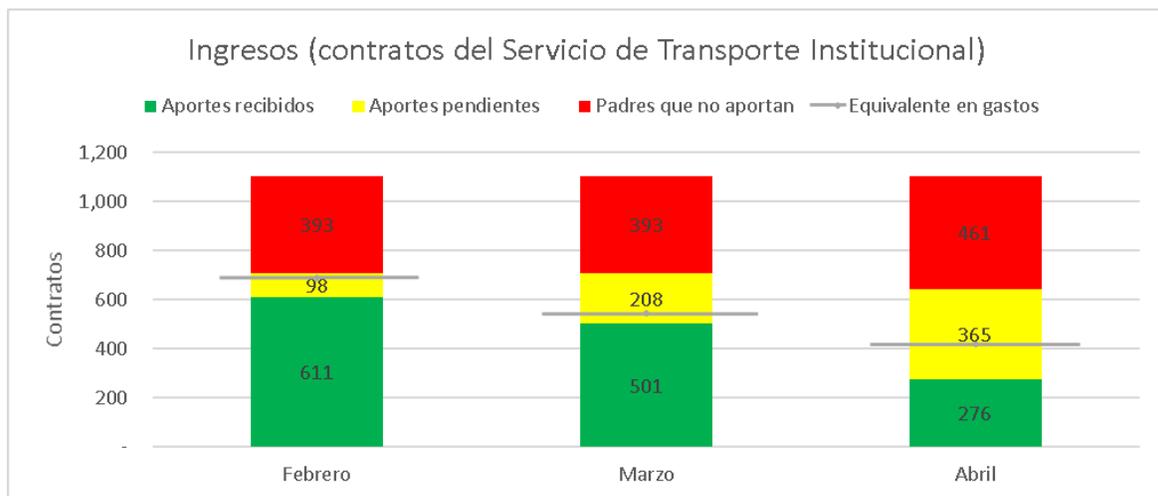
JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

- 3) Al menos 208 padres, madres y encargados no han cancelado la cuota del mes de marzo, lo que representa más de 16 millones de colones que la Institución ha dejado de percibir.
- 4) Al menos 365 padres, madres y encargados no han cancelado la cuota del mes de abril, lo que representa más de 28 millones de colones que la Institución ha dejado de percibir.
- 5) El número de padres, madres y encargados que no realizan ningún aporte económico a la Institución aumentó de 393 a 461, acumulando en los primeros 3 meses del 2020 más de 98 millones de colones que la Institución hubiera recibido si los padres, madres y encargados pagaran todos y todas la cuota mensual.

A continuación, se muestra el estado de la contratación del Servicio de Transporte Institucional durante los primeros meses del año 2020. En verde se representan los fondos que la Institución recibió de los padres, madres y encargados que pagaron la cuota mensual, en amarillo los fondos que están pendientes de pago, y en rojo la cantidad de padres, madres y encargados que no aportan económicamente a la institución. La línea delgada gris representa el equivalente en contratos de los gastos que ha tenido que pagar la Institución a sus proveedores como parte de sus obligaciones ineludibles.



Cabe resaltar que, en todos los meses del presente año, la cantidad de ingresos ha sido menor que los gastos de la Institución, y que la cantidad de padres que paga los servicios que recibe todo el estudiantado ha disminuido de un 55% a un 25% en los meses de la crisis global. Si las clases comenzaran hoy, solamente 276 padres estarían pagando los servicios que recibe toda la población, inclusive los que no aportan económicamente ningún monto mensual a la Institución.



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

Durante todo el año, la Junta Administrativa ha tenido que asumir las pérdidas por concepto de falta de pago o falta de contratos necesarios para cubrir todas las obligaciones financieras de la Institución, razón por la que ya no cuenta con fondos, saldos, ahorros o cualquier otro dinero que pueda utilizar en gastos que no sean los esenciales para mantener su funcionamiento, por lo que la posibilidad de un beneficio adicional al Plan Proteger Castilla para abril no tenía sustento financiero.

¿De dónde salieron los fondos para ofrecer el Plan Proteger Castilla?

De la primera reducción de gastos que realizó la junta producto de la Emergencia Nacional, que se resume en 4 principales acciones: 1) suspensión de compras no urgentes, 2) traslado de fondos de becas, 3) reducción y suspensión de planilla y 4) acuerdo de reducción parcial en el pago a transportistas.

¿Por qué la Junta no brindó ese beneficio a toda la población por igual?

Como resultado del análisis realizado acerca del monto disponible para ofrecer el beneficio a los padres, madres y encargados a partir de abril, la Institución contaba con dos opciones: 1) Distribuir cerca de diez mil colones de rebaja a toda la población, incluyendo las personas no afectadas por la crisis y 2) Distribuir descuentos de 90% y 45% a las personas afectadas por la crisis.

La primera opción significaba una renuncia inmediata de más de 100 personas que hoy no cuentan con los fondos porque oficialmente perdieron su trabajo o vieron reducidos sus ingresos en al menos un 50%. Sus hijos e hijas, no solo se encontraban en riesgo de no poder utilizar el Servicio de Transporte Institucional, sino incluso de no poder volver a la Institución después de la crisis, tal y como lo mencionó una madre de familia:

"De verdad gracias por comprender el verdadero sentido de la solidaridad. Ahorita no cuento ni con los pases. Si las clases hubieran comenzado ayer, mi hija no hubiera podido volver al Castilla".

¿Por qué la Junta no brinda un 50% de descuento a todos los padres, madres y encargados para que no renuncien al contrato?

La Junta Administrativa ofreció ayuda de hasta un 90% a las personas afectadas por la crisis, con base en las posibilidades económicas de la Institución. La propuesta de pagar solo la mitad de la cuota, por demás atractiva, carece de una fundamentación que garantice la sostenibilidad de la institución y el pago de los compromisos económicos antes mencionados. El modelo con el que la Junta sostiene los servicios más elementales, como



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

el pago de agua, luz y seguridad, no soportarían una nueva reducción equivalente a más de 25 millones de colones mensuales.

Es mejor 50% que nada. ¿Por qué no permiten el pago de un 50% en vez de una nueva renuncia?

Es claro que 50% es más que 0%, y la Institución siempre será la beneficiada con cualquier aporte voluntario, sin embargo, si se trata de la sustitución de la cuota, la administración debe ser enfática en las siguientes 2 situaciones:

- 1) Si una persona adquiere el derecho a pagar solamente 50% a pesar de no haber sido afectada por la crisis cumpliendo los criterios del Gobierno, todas las demás personas adquieren el mismo derecho inmediatamente.
- 2) Si todas las personas pagaran solo el 50% de la cuota, el dinero recaudado no alcanzaría y la Junta Administrativa no podría garantizar el pago de todas las obligaciones financieras de la Institución, por lo que no se podría garantizar la continuidad de los servicios esenciales, como el pago de seguridad para las noches y servicios básicos de agua, luz, etc.

La institución, a través de la Junta Administrativa, no podría avalar un escenario (como el pago de un 50%) sabiendo de antemano que como consecuencia se pone en riesgo la estabilidad financiera necesaria para mantener la Institución funcionando.

¿Por qué la institución no detiene el cobro de la mensualidad durante el periodo de suspensión de lecciones?

Muchas veces se piensa que la cuota mensual se utiliza solo para el pago del autobús y que además los dueños del autobús dejan de cobrarle a la institución durante la suspensión de lecciones. Sin embargo, la realidad es que la cuota se utiliza para el pago de servicios básicos, planillas y proveedores, dentro de los que se incluye el pago de transporte.

El principal gasto que mantiene la Junta Administrativa es el **pago a los transportistas** a quienes debe cancelar un monto cercano a los **40 millones de colones**, todos los meses, con dinero que recibe de los padres, madres y encargados, inclusive durante la suspensión de clases cuando el servicio no se utiliza y a pesar de que los padres, madres o encargados no paguen la mensualidad. Esta responsabilidad se deriva de una serie de contratos firmados por Juntas Administrativas anteriores y no puede modificarse sin el consentimiento de los compañeros y compañeras transportistas.



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

¿Qué ocurre si se da una renuncia masiva de contratos de Servicio de Transporte Institucional?

Indudablemente los ingresos de la Institución serían inferiores a los mínimos que se requieren para su funcionamiento, y los servicios básicos como el cuidado de las instalaciones durante la noche o el pago de agua y luz del teatro quedarían desprotegidos y las instalaciones abandonadas por falta de recursos, lo que pondría en riesgo las condiciones necesarias para el regreso a clases, una vez superada la Emergencia Nacional.

La renuncia masiva de contratos de Servicio de Transporte Institucional es en este momento la principal amenaza que enfrenta el Conservatorio de Castilla para la conservación del legado de decenas de generaciones que han pasado por esta institución, y la oportunidad que tienen los padres que aún cuentan con recursos para continuar con el pago de la cuota mensual es la única posibilidad con que cuenta la institución en este momento para mantener su esencia y los servicios relacionados con el arte que se ofrecen en ella.

Las razones individuales por las que un padre, madre o encargado renuncia al pago de la cuota mensual en tiempos de crisis representan un fenómeno complejo y diverso. Sin embargo, las personas que promueven deliberada y abiertamente una renuncia masiva, sin hacer ningún tipo de aporte económico a la Institución y motivando a otras personas que no han sido despedidas de sus trabajos o afectadas por la crisis, están promoviendo un desfinanciamiento insostenible y con esto un daño irreparable que podría dejar sin los recursos mínimos a la Institución para su eventual regreso a clases.

¿Qué pasará con los funcionarios y funcionarias suspendidos durante la crisis?

Con motivo de la necesaria reducción de gastos ante la suspensión de lecciones, la Junta Administrativa se apegó al decreto de emergencia que establece la forma como se deben realizar las suspensiones de contrato y reducciones de jornada.

Por ahora, y durante el periodo de la Emergencia Nacional, la Institución cuenta con un equipo de funcionarios y funcionarias de Junta que ha sido reducido a menos de la mitad del personal y ha sido reorganizado para atender las actividades prioritarias de la Institución, como la gestión de cobros, el proceso de primer ingreso, la gestión de paquetes de alimentación, la atención a padres, madres y encargados en general, etc.



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

Panorama económico actual del Conservatorio de Castilla

En medio de la crisis global, el Castella se encuentra dentro de su propia crisis financiera, que ha sido generada gracias a la falta del cumplimiento del pago de las cuotas mensuales y las renunciadas al contrato de Servicio de Transporte Institucional por parte de los padres, madres y encargados.

La Junta Administrativa hace un nuevo llamado a todos los padres, madres y encargados de estudiantes Castella que no cumplen los requisitos para optar por el Plan Proteger Castella, para que cancelen sus deudas con la Institución y que continúen con el pago de la mensualidad de forma responsable y solidaria.

De igual forma externamos un agradecimiento y un reconocimiento a los padres, madres y encargados que se mantienen pagando la cuota y con esto, permitiendo que la Institución cubra sus obligaciones financieras y manteniendo sus servicios esenciales.

Asimismo, la Junta Administrativa ha iniciado conversaciones con los compañeros y compañeras transportistas para que sea posible llegar a un acuerdo justo para el pago de sus contratos de forma tal que los pocos ingresos que tiene la Institución durante la crisis se destinen al pago de los servicios esenciales y prioridades Institucionales, para que el Castella pueda seguir funcionando como lo conocemos una vez reiniciado el curso lectivo.